



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO 0045
28 de enero de 2008-

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E.)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que: el Ingeniero CARLOS ALEJANDO BUCHELLI, identificado con la cédula de ciudadanía 5.348.928; SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, mediante Oficio de fecha 28 de enero solicita se encargue a un funcionario de la misma dependencia, quien tiene que desplazarse en comisión oficial del 29 de enero al 1º de febrero de 2008.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.-Encárguese al Ingeniero JOSE IGANCIO MARIN CUELLAR, identificado con cédula de ciudadanía 14.973.462 expedida en Cali; quien se desempeña como PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA; del 29 de enero al 1º de febrero de 2008.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- El anteriormente encargado deberá tomar posesión del encargo.-

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 28 de enero de 2008

RICARDO ALFREDO PAREDES HIDALGO
Secretario delegatario con funciones de Gobernador
Decreto 0043 del 25 de enero de 2008.

Elabora: Rosalba Fajardo.